

MEMORIA PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE

LA ENSEÑANZA DEL DERECHO PROCESAL A TRAVÉS DE LAS NOTICIAS DE PRENSA

MIEMBROS DEL EQUIPO

Prof. Dr. Lorenzo M. Bujosa Vadell. Catedrático de Derecho Procesal.
Responsable del Proyecto de Innovación Docente

Prof. Dr. Nicolás Rodríguez García. Profesor Titular de Derecho Procesal.
Prof. Dra. Inmaculada Sánchez Barrios. Profesora Titular de Derecho Procesal.
Prof. Dr. Fernando Martín Diz. Profesor Titular de Derecho Procesal.
Prof. Dra. Marta del Pozo Pérez. Profesora Contratada Doctora de Derecho Procesal.
Prof. Dr. Adán Carrizo González-Castell. Profesor Ayudante Doctor Derecho Procesal.
D^a Marta Pelayo Lavín. Becaria de Investigación de Derecho Procesal
D. Federico Bueno de Mata. Becario de Investigación de Derecho Procesal.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO Y OBJETIVOS BUSCADOS

El objetivo principal de este proyecto era, en su origen, conseguir que el estudiante desarrollase capacidad de crítica y de discernimiento y a la vez adquiriera una serie de conocimientos a través del contacto con profesionales jurídicos de primer orden que pudieran darle una visión amplia y sumamente enriquecedora del mundo del Derecho a través de la exposición de su actividad diaria, mediante casos y experiencias reales, novedosas y atractivas de interés mediático y académico que pudieran ser resueltos en el aula tras un debate previo sobre las posibles soluciones planteadas por los estudiantes en torno a cuestiones de relevancia informativa.

De esta forma, y a través de la realización de este aprendizaje llevado a cabo por el estudiante con la metodología que se propuso, se pretendía que el mismo adquiriera las competencias y las habilidades suficientes no sólo para enfrentarse a su futura labor profesional sino también para identificar y analizar los debates de actualidad, que en la mayoría de los casos encontramos en los medios de comunicación de una forma un tanto confusa, empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del Derecho aplicable, diferenciando los elementos del razonamiento jurídico de los argumentos de índole política.

Así el estudiante sería capaz de desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente identificando, analizando y comprendiendo cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente para lo cual, y antes de las sesiones en las que participaran los profesionales antes mencionados, se les exigiría la realización de un dossier de prensa sobre algunas cuestiones de actualidad, de tal forma que tuvieran trabajado el tema antes de enfrentarse a los aplicadores de los mismos.

En este sentido el estudiante debía recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del Derecho y la realidad social que las propias noticias le proporciona, buscando, identificando y analizando la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas, de tal forma que fuera capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del Derecho comparado, al que se tendría acceso a través del uso de de las técnicas informáticas relacionadas con la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía).

Estas conclusiones deberían ser expuestas de forma oral por los grupos que trabajaron las diferentes cuestiones lo que fomentaría que el estudiante desarrollase una correcta capacidad de expresión, oral y escrita por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas defendidas previamente en el grupo, con lo que también debería verse aumentada su capacidad de trabajar en equipo, de negociación y de conciliación con el resto de compañeros del grupo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requiriese una relación interdisciplinar.

Con todo ello se pretende desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto durante la docencia de las asignaturas implicadas como posteriormente en cualquier momento de la vida del estudiante en que éste se enfrente a una noticia con un cierto contenido jurídico.

Sin embargo, lamentablemente, y debido a la inexistente dotación presupuestaria con la que se evaluó positivamente este Proyecto, la metodología ha variado necesariamente al no poderse afrontar el gasto que conllevaba el poder traer a esos profesionales jurídicos de primer orden a los que hacíamos referencia en la petición inicial de este Proyecto de Innovación Docente, siendo suplida su intervención por las explicaciones que han efectuado cada uno de los profesores implicados en la enseñanza de las diferentes asignaturas en los que se ha aplicado el mismo.

EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y RESULTADOS OBTENIDOS

El análisis de las noticias que han sido elegidas para su discusión en clase dentro de las horas de docencia normal de las diferentes asignaturas que han participado en el Proyecto se ha configurado como una actividad más del programa formativo de las mismas.

La metodología utilizada ha sido similar a la técnica del ABP (Aprendizaje Basado en Problemas), es decir, se ha procedido a la elección de una noticia de relevancia jurídica y con contenido procesal y, posteriormente, en grupos, se ha desarrollado el estudio de los diferentes aspectos jurídicos abordadas en la misma, de esta manera se presenta, en primer lugar, al grupo de estudiantes, el problema para que estos identifiquen las necesidades de aprendizaje, busquen la información necesaria, en este caso con la ayuda de los tutores de los diferentes grupos y regresen finalmente al problema para darle respuesta.

De esta manera se ha pretendido que los estudiantes trabajasen de forma individual, pero también en pequeños grupos, compartiendo en esa experiencia la posibilidad de practicar y desarrollar habilidades y adquiriendo competencias y destrezas que le ayudarán en un futuro profesional, observando y reflexionando sobre diferentes actitudes y valores, en un sistema de enseñanza y aprendizaje que consideramos no solamente novedoso, sino también, atractivo que podría ser fácilmente aplicable a casi todas las disciplinas, jurídicas o no.

En este sentido se han analizado diversas noticias de contenido jurídico, basta con echar un vistazo a la prensa diaria para verla salpicada, lamentablemente, de noticias de contenido procesal como por ejemplo las imputaciones de diferentes políticos, lo que nos ha servido para poder analizar los supuestos de aforamiento que contempla nuestro ordenamiento jurídico; las imputaciones de miembros del Poder Judicial con gran interés mediático que han sido analizadas de forma minuciosa a lo largo de las clases; las recusaciones planteadas contra algunos jueces, que hemos utilizado para explicar los motivos que condicionan el uso de las instituciones que garantizan la imparcialidad de los magistrados a la hora de dictar sus resoluciones; las críticas recibidas por algunos órganos judiciales y como el máximo órgano de gobierno de los jueces ha salido en su defensa, lo que nos ha permitido ofrecer una visión de la organización y de la planta judicial española, entre otras.

Sin embargo, y debido a esa falta de financiación a la que ya antes hicimos referencia, tras el análisis de dichas cuestiones no hemos podido conseguir la presencia en el aula de alguno de los protagonistas de dicha noticia para que nos diera el enfoque práctico más directo sobre como se abordó la cuestión y de que manera se buscó una solución a la misma, algo que, por otro lado hemos intentado completar a través de las prácticas de campo que se han organizado y desarrollado por algunos de los Profesores implicados en el proyecto.

CONCLUSION FINAL

El equipo de miembros de este proyecto de innovación considera la utilización de un medio tan atractivo como el análisis de las noticias de actualidad, como un método claramente idóneo para el aprendizaje de diferentes conocimientos, constituyendo una metodología fácilmente exportable a otras ramas distintas de la jurídica, por lo que entendemos que la realización del presente proyecto de innovación docente puede servir de referencia para la introducción del mismo en otras titulaciones, aunque hubiera sido mucho mejor contar con la financiación solicitada, ya que la participación de los profesionales jurídicos mencionados hubiera enriquecido de gran manera la ejecución del Proyecto que, aún así, se considera altamente satisfactorio.